



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 1

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 87874/2023

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 1/2024

OBJETO: Adquisición de cien (100) scanners de gama media para la digitalización en escritorio, almacenamiento y envío por correo electrónico de documentos para distintas Dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

Consulta N° 1: En relación a los puntos 17 inc. d y 19 del pliego de Bases y Condiciones Particulares, confirmar si la extensión de garantía técnica de 3 (tres) años requiere la carta de autorización del fabricante.

Respuesta N° 1: Al respecto, será suficiente presentar la siguiente documentación conforme pliego junto al resto de la solicitada:

17.d) Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:

1. Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
2. Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
3. Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.

17.e) Declaración Jurada con el compromiso de mantener en Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de existencia de repuestos y de garantía por un periodo correspondiente con la garantía solicitada.

Esta última DDJJ podrá ser directa del oferente, pero teniendo en cuenta el Inciso b), d) y h) del apartado GARANTIA TECNICA, entre otros:

“El adjudicatario garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante, por su propio plantel o por centros de soporte que deberán estar debidamente autorizados por el fabricante u oferente de los productos ofrecidos.”



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“El adjudicatario deberá tener la capacidad de proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas de acuerdo a lo descrito en este apartado.”

“La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el adjudicatario y el responsable del Ministerio Público de la Defensa.”

Consulta N° 2: Se ve en las solicitudes “Dirección de Alimentación Múltiple”, no hay tal tipo de especificación en escáner, tal vez sea “Detección del Alimentación Múltiple” que sí existe en los escáner. Favor consultar si acaso hubo un cambio de palabras en esta solicitud.

Respuesta N° 2: Se refiere a la posibilidad de escanear múltiples hojas en el alimentador, dirección doble faz y de distinto tamaño conforme los parámetros de pliego.

Consulta N° 3: Los Driver Windows 8.1 ya no están disponibles para la línea de scanner Nuevos, incluso Microsoft ya no provee soporte a este sistema operativo, favor consultar si se trata de un error o es factible eliminar esta exigencia/solicitud de pliego.

Respuesta N° 3: Los S.O. mencionados son los vigentes en el parque informático del MPD. Indicar en la oferta técnica para el equipo ofertado los Sistemas Operativos compatibles entre los indicados conforme pliego, con las observaciones que se consideren pertinentes para su evaluación –de corresponder-.



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR 1 - ESCANERS DE MANO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.